

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45590 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 1035/08-5, con NIG 4109142M20080001370 por Auto de fecha 11 de julio de 2017 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Universal de PVC y Aluminio Extrusionado, S.L., con CIF número B-91.410.860 y domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), polígono industrial Trescancelas. Igualmente, se ha declarado el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 11 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054102-1